

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

12813 *RESOLUCION de 26 de abril de 1988, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en los Cuerpos Especial Masculino y Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.*

Por Resolución de 23 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Especial Masculino y Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

1. Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y Ministerio de Justicia.

2. Todos los aspirantes quedan adscritos a los dos Tribunales calificadoros designados en los términos que a continuación se indican:

2.1 Tribunal número 1.—Los aspirantes al Cuerpo Especial Masculino, por ambos turnos, cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la «Y» y la «Z», así como la «A» y la «H» (significándose que a estos efectos la letra «CH» se engloba en la letra «C»), y todas las aspirantes al Cuerpo Especial Femenino, por ambos turnos.

2.2 Tribunal número 2.—Los aspirantes al Cuerpo Especial Masculino, por ambos turnos, cuyo primer apellido comience por las letras comprendidas entre la «b» y la «X», ambas inclusive.

3. El primer ejercicio de la fase de oposición, tanto para los aspirantes por el sistema de promoción interna como para los que se presenten por el general de acceso libre, correspondientes a ambos Tribunales, tendrá lugar el próximo día 3 de julio, a las nueve horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Ciudad Universitaria, Madrid.

4. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiere en las mencionadas listas.

5. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Director general de Instituciones Penitenciarias.

6. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz número 2 o similar y goma de borrar.

Lo que comunico a VV. SS. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 1988.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1988), el Director general de Instituciones Penitenciarias, José Manuel Blanque Avilés.

Sres. Presidentes de los Tribunales.

12814 *RESOLUCION de 26 de abril de 1988, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria y se indica el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio.*

Por Resolución de 23 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

1. Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y Ministerio de Justicia.

2. El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 19 de junio a las diez horas, en la Facultad de Geografía e Historia (edificio Filosofía B), de la Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, Madrid.

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la subsanación de errores que hubiere en las indicadas listas.

4. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Director general de Instituciones Penitenciarias.

5. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 o similar y goma de borrar.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de abril de 1988.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1988), el Director general de Instituciones Penitenciarias, José Manuel Blanque Avilés.

Sr. Presidente del Tribunal.

12815 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas de ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, y se indica el lugar, día y hora de celebración a primer ejercicio.*

Por Resolución de 23 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al propio tiempo se establece:

1. Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobiernos Civiles y Ministerio de Justicia.

2. El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el próximo día 5 de septiembre, a las diecisiete treinta horas, en la Escuela de Estudios Penitenciarios, avenida de los Poblados, número 8, Madrid.

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se concede a los aspirantes un plazo de diez días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la subsanación de errores que hubiere en las indicadas listas.

4. Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Director general de Instituciones Penitenciarias.

5. Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz del número 2 o similar y goma de borrar.

Lo que comunico a VV. SS. a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de mayo de 1988.—P. D. (Resolución de 23 de marzo de 1988), el Director general de Instituciones Penitenciarias, José Manuel Blanque Avilés.

Sres. Presidentes de los Tribunales.